

FICIO No.DT-434-2012

22 de marzo 2012.

Abogado

JOSE ANGEL CALDERON GUIZA

Jefe Depto. de Recursos Humanos

Presente.-

Estimado Abogado:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, según Resolución **CI No. 204/14-03-2012 RESUELVE: 1.-** Instruir al Licenciado Belarmino Reyes Santos en su condición de Director Temporal nombrado por la Comisión Interventora mediante Resolución CI No.158/26-01-2012, proceder a efectuar el correspondiente incremento para ajustarlo al salario mínimo vigente establecido en el acuerdo STSS-001-2012 para el año 2012, a los empleados del Instituto: **Wilmer Edilberto Zavala Zúniga, German Canales, Valentín Meléndez Santos, Doris Merlo Bustillo, José Guillermo Mario Aragón, Santos Mejía Mejía, Santos Carbajal, Edwin José Corrales, Santos Saturnino Rivera García, Francisco Gerónimo García Ramos, Humberto Girón Girón, Reinaldo Jácome Medina, Mauricio Girón Andino, Máximo Roberto Elvir Cárdenas, José León Herrera Soriano y Juan Bautista Méndez.-** Notificar la presente Resolución al Licenciado Belarmino Reyes Santos, en su condición de Director Temporal del INPREMA, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

LIC. BELARMINO REYES SANTOS

DIRECTOR TEMPORAL

Cc: Depto. Administrativo

Cc: Depto. de Planificación

Cc: Auditoría Interna

Cc: Depto. Legal

Cc: Archivo

BRS/DST.